

ELECCIONES A JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALESConvocadas el 16 de noviembre de 2020**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL**

La Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Empresariales, en su reunión del día 26 noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja sobre elecciones a Junta de Facultad,

HA RESUELTO

Primero: Proclamar las siguientes candidaturas provisionales para la elección de representantes en la Junta de Facultad de Ciencias Empresariales.

Sector a): Profesorado con vinculación permanente**Candidaturas individuales:**

ACEDO RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL
AZCONA CIRIZA, ESPERANZA
BLANCO PASCUAL, LUIS
BLASCO TOMÁS, M^a YOLANDA
ECHARRI SAEZ, ROSA M^a
FERNÁNDEZ ORTIZ, RUBÉN
GÓMEZ VILLASCUERNA, JAIME
JUÁREZ CASTELLÓ, CARMELO ARTURO
LORENTE ANTOÑANZAS, M^a REYES
NAVARRO PÉREZ, M^a CRUZ
OLARTE PASCUAL, M^a CRISTINA
PELEGRÍN BORONDO, JORGE
PINILLOS GARCÍA, MARIA DE LA O
RODRÍGUEZ OSÉS, JOSE EDUARDO
RUIZ CABESTRE, FRANCISCO JAVIER
SALAZAR TERREROS, IDANA

Sector b): Personal docente e investigador sin vinculación permanente**Candidaturas individuales:**

CLAVEL SAN EMETERIO, MÓNICA
DÍAZ MENDOZA, ANA CARMEN
GARCÍA MILON, ALBA
MELÓN IZCO, ÁLVARO
ORCOS SÁNCHEZ, RAQUEL
PÉREZ-ARADROS MURO, BEATRIZ

Código Seguro De Verificación:	Fr49DQDfVMDjoHRT4b5JyreuqLkIK5Pd	Fecha	26/11/20 11:58
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Fr49DQDfVMDjoHRT4b5JyreuqLkIK5Pd	Página	1/2



**Candidaturas Sector c): Estudiantes**

No se han presentado candidaturas

Sector d): Personal de Administración y Servicios**Candidaturas individuales:**

ALONSO SÁENZ, M.^a MONTSERRAT

RUIZ SUSO, RAQUEL

TAPIA LÓPEZ, M.^a EULALIA

Segundo: Que de conformidad con los artículos 30.3 y 32.3 del Reglamento Electoral General:

- En el sector b) *Personal docente e investigador sin vinculación permanente* a la universidad, el candidato hombre se entenderá proclamado electo automáticamente al coincidir con el número mínimo de puestos a cubrir por cada sexo.
- En el sector d) *Personal de administración y servicios*, al ser igual el número de candidaturas al número de puestos a cubrir, las candidatas se entenderán proclamadas electas automáticamente

Tercero: El plazo para la presentación de reclamaciones a esta proclamación provisional será el viernes 27 y el lunes 30 de noviembre de 2020. Si transcurrido el plazo no se presentaran reclamaciones, la proclamación se entenderá elevada a definitiva.

Logroño, 26 de noviembre de 2020

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD

Fdo.: Purificación Ruiz Flaño

Código Seguro De Verificación:	Fr49DQDfVMDjoHRT4b5JyreueqLkIK5Pd	Fecha	26/11/20 11:58
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/Fr49DQDfVMDjoHRT4b5JyreueqLkIK5Pd	Página	2/2

